



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y diez minutos del día trece de Marzo del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se reúne la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de las obras de: "Rehabilitación de firmes y otros elementos en el Parque de San Fernando", integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Darío Francisco Dolz Fernández, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaria General.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora Municipal.
- . D^a. María Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Pedro José García Hidalgo, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D. Vicente Belinchón Carlavilla, Jefe del Servicio de Infraestructuras y Movilidad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a dar lectura al informe emitido por el Jefe del Servicio de Infraestructuras y Movilidad de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D. Vicente Belinchón Carlavilla, según el cual los dos licitadores presentados a la licitación, se han reafirmado en su oferta inicial, adjuntándose al citado informe los correos electrónicos enviados por las dos empresas licitadoras de reafirmación de oferta, por lo que se propone la adjudicación a favor del licitador que inicialmente formuló la oferta económica más baja "Jomarján, S.L."

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:

PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación de las obras de "Rehabilitación de firmes y otros elementos en el Parque de San Fernando", se adjudique a favor de la Entidad "Jomarján, S.L.", en la cantidad de 41.312,31 €, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 8.675,59, totalizándose el importe de adjudicación en 49.987,90 €.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en las cláusulas 14ª.3 y 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva de importe de 2.065,61€.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y veinte minutos.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Presidente, escrita sobre una línea horizontal que sirve como línea de firma.